



PARRAL,

27 Set 2012

DECRETO EXENTO N° 4818

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.752 de fecha 27 de Septiembre de 2012, mediante el cual se autoriza adquisición **GIGANTOGRAFÍA COLOR - PVC ID 821624** para promocionar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Decreto Exento N° 4.752 de fecha 27 de Septiembre de 2012, mediante el cual se autoriza adquisición **GIGANTOGRAFÍA COLOR - PVC ID 821624** para promocionar Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, con el proveedor **SURGRAFIC S.A., Rut N° 99.514.070-5**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total **Cuarenta y un mil setecientos sesenta y nueve pesos (\$ 41.769.-) Impuesto Incluido.-**
- 2.- Que, en el numeral 2) del Decreto Exento anteriormente mencionado se señaló como ítem Presupuestario **215.22.04.999 (2.30.1) "Otros"**, sin corroborar que el ítem correspondía al **215.22.07.999 (2.30.1) "Otros"**.
- 3.- Que, el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.

DECRETO:

- 1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Exento N° 4.752 de fecha 27 de Septiembre de 2012, en el numeral 2) del Decreto Exento, en los siguientes sentidos:

Donde dice: 215.22.04.999 (2.30.1) "Otros"
Debe decir: 215.22.07.999 (2.30.1) "Otros"

- 2.- **ESTABLECESE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 4.752 antes aludido, teniéndose presente la rectificación como parte integrante de éste para todos los efectos legales.-
- 3.- **DISPÓNGASE**, que copia del presente Decreto, deberá incluirse con el Decreto Exento N° 4.752, citado, que por este acto se ratifica.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



VºBº ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IUE/ARC/ICCC/jmm/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Aseo y Ornato